



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00066479- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Dr. Lorenzo Daniel Barone por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Constitucional y Administrativo en lo referente a las calificaciones de las estudiantes Tamara Nahir Quispe, Viviana Amalia Quispe Burga y Aldana Antonella Cárdenas Antiñirre;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 6, las estudiantes Tamara Nahir Quispe figura como ausente, Viviana Amalia Quispe Burga figura con una calificación de dos (2) puntos y Aldana Antonella Cárdenas Antiñirre figura como ausente en el Acta de Examen N° 087 Libro N° 447 de fecha 18 de diciembre de 2020 de la materia Derecho Constitucional y Administrativo;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Dr. Lorenzo Daniel Barone a rectificar el Acta de Examen N° 087 Libro N° 447 de fecha 18 de diciembre de 2020 de la materia Derecho Constitucional y Administrativo en la cual la estudiante Tamara Nahir Quispe (DNI N° 38651210) deberá figurar con una calificación dos (2) puntos, la estudiante Viviana Amalia Quispe Burga (DNI N° 94642891) deberá figurar como ausente y la estudiante Aldana Antonella Cárdenas Antiñirre (DNI N° 42499365) deberá figurar con una calificación de seis (6) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.

